

Guayaquil, Noviembre 16 de 2007

108765

Señora

Maria de los Angeles Boloña Duna

GERENTE GENERAL

PUBLISTAR S.A.

Ciudad.-

Señora Gerente:

Con la finalidad de que la Junta General De Accionistas de **PUBLISTAR S.A.** pueda cumplir con lo dispuesto en el numeral 2º, Art.231 de la Ley de Compañías, someto a vuestra consideración y para la aprobación en la Junta General, el Informe sobre la revisión efectuada a los Estados financieros al cierre del ejercicio económico del año 2005.

ALCANCE

Para la elaboración del presente Informe, me he sometido a las atribuciones y obligaciones que la Ley de Compañías, en su Art. 279 faculta a los Comisarios designados; la revisión y análisis se realizaron en base de los Estados Financieros, a diciembre 31 del 2005, presentados por la administración de **Publistar S.A.**, a fin de determinar su razonabilidad.

OBJETIVOS

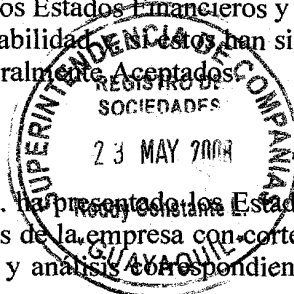
1. Emitir una opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y/o el Directorio.
2. Emitir un comentario sobre los procedimientos de control Interno de la empresa.
3. Emitir una opinión respecto de las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad. Los Estados han sido elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

ANALISIS DE LOS ESTADO FINANCIEROS

La Sra. Ingrid Delgado Valdez, contadora de Publistar S. A. ha presentado los Estados Financieros y documentación relacionada con las actividades de la empresa con corte a diciembre 31 del 2005, sobre lo cual se realizo la revisión y análisis correspondiente, cuyo resultado pongo a vuestra consideración:

He revisado el Balance General a diciembre 31 del 2005 y su correspondiente Estado de Resultados mediante pruebas que respaldan del cifras y revelaciones de los estados financiero, mismas que no han determinado situaciones que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones por parte de la administración como agente de retención y percepción de impuestos a pesar de no estar operativa.

CONCLUSIONES



Se concluye que, en forma responsable, por parte de la administración de la empresa PUBLISTAR S.A., se viene dando fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Se han detectado falencias de forma en la documentación que respalda la información societaria, jurídica y financiera de la compañía, mismas que según conversación con la Gerencia se están solucionando de forma paulatina debido a la falta de operación de la empresa. No existiendo denuncias o propuestas de cambio sobre la gestión de los administradores actuales que deben ser informados a ustedes.

De acuerdo a la revisión y análisis de las cifras de los Estados Financieros, los que permanecen en PUBLISTAR S.A., se concluye que las cifras presentadas en ellos muestran la situación real de la empresa, al 31 de diciembre del 2005 y han sido elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente



C.P.A. María Isabel Macías Acuria
Comisario Publistar S. A.

